







STTR 202455600013846 Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1384 DE 2024

"Por la cual se ordena el giro de los rendimientos financieros a favor de EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP del Convenio Callejas EAAB- ESP 9-99- 5500- 1134-2023 IDU-1569- 2023 del mes junio de 2024"

LA DIRECTORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTA, D.C., en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el Acuerdo del Consejo Directivo Acuerdo 02 de 2022 y la Resolución DU-6165 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que en el Convenio Interadministrativo Callejas EAAB- ESP 9-99-25500- 1134-2023 IDU-1569-2023 suscrito entre la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, se estableció el manejo que se le debe dar a los rendimientos financieros, que se generen del saldo del Convenio al cierre de cada mes.

Que, en el parágrafo de la cláusula quinta del referido convenio, se estableció que los rendimientos financieros obtenidos con recursos transferidos o aportados por parte de la Empresa, pertenecen a la EAAB ESP. En consecuencia, cuando se causen deberán consignarse a la cuenta bancaria indicada por la EAAB ESP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su liquidación; plazo que se contará desde la fecha en que la entidad financiera responsable de dicha liquidación entregue el extracto físico o electrónico confirmatorio de la liquidación. A su vez el IDU certificará mensualmente la retención en la fuente aplicada a dichos recursos.

Que, conforme a lo anterior, se hace necesario devolver a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP**, los rendimientos generados por los saldos que presenta el convenio suscrito, por el mes junio de 2024.

Que mediante Resolución 6165 de 2023, la Dirección General del IDU delegó en el Director Técnico Administrativo y Financiero, la ordenación de los gastos que deba realizar el IDU por concepto de devoluciones de rendimientos financieros, generados en las cuentas en las que se manejan recursos con destinación específica o provenientes de transferencias de la Secretaría Distrital de Hacienda.

RESUELVE:





















STTR **202455600013846** Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1384 DE 2024

"Por la cual se ordena el giro de los rendimientos financieros a favor de EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP del Convenio Callejas EAAB- ESP 9-99- 5500- 1134-2023 IDU-1569- 2023 del mes junio de 2024"

ARTICULO PRIMERO. – Ordenar a la SUBDIRECTORA TECNICA DE TESORERIA Y RECAUDO, realizar el giro de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (256.625.828.00) favor de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP por concepto de los rendimientos financieros generados durante el mes de junio de 2024.

ARTICULO SEGUNDO. - Consignar la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (256.625.828.00) a nombre de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP, según recibo 099218086264-6.

ARTICULO TERCERO. - El presente acto administrativo no requiere disponibilidad presupuestal por cuanto corresponde al recaudo a favor de otras Entidades Públicas que no afectan el Presupuesto del Instituto, según lo estipulado en el artículo 54 del Decreto 714 de 1996, "Por el cual se compila el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital". de texto, muestra de texto.

Dada en Bogotá D.C., en Agosto 05 de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO

Directora Técnica Administrativa y Financiera

Firma mecánica generada el 05-08-2024 03:18:20 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 4 Otros

















Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente puede escanear el código QR





STTR **202455600013846** Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1384 DE 2024

"Por la cual se ordena el giro de los rendimientos financieros a favor de EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP del Convenio Callejas EAAB- ESP 9-99- 5500- 1134-2023 IDU-1569- 2023 del mes junio de 2024"

Aprobó: DIANA PATRICIA VALDERRAMA ALVARADO-Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo Elaboró: LUZ STELLA ORTIZ PARRADO-Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo











